



Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

## PROYECTO DE RESOLUCION

## LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## RESUELVE

De conmemoración por del "Día del Historiador" (1º de Julio).

UCRGE DOMING D SCIPIONI Dipytaglo Bioque Frente para la Victoria -PJ H. O. Diputados de la Prov. Bs. As.





Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

## **'FUNDAMENTOS**

En marzo de 2002, el Congreso de la Nación declaró el 1º de Julio como día del historiador, con el fin de homenajear el esfuerzo que escritores, investigadores, profesores y aficionados realizan para el estudio, difusión y análisis de los acontecimientos del pasado.

La fecha remite al día en que el Primer Triunvirato ordenó, a través de un decreto de 1812, asentar por escrito los acontecimientos de la Revolución de Mayo, con la finalidad de "perpetuar la memoria de los héroes y las virtudes de los hijos de América del Sud, y a la época gloriosa de nuestra independencia civil". La tarea recaería en el Deán Gregorio Funes, quien a partir de la documentación recuperada redactó el "Ensayo de la historia civil del Paraguay, Buenos Aires y Tucumán.

Por lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación de la presente iniciativa.

JORGE DOM/ IGO SCIPIONI

Bioque Frence para la Victorio -PJ H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.